

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Verbal – Imposición de servidumbre
DEMANDANTE	Interconexión Eléctrica ISA S.A. ESP
DEMANDADOS	Oscar Rafael de la Peña y Otra
RADICADO	05001 31 03 018 2021 00155 00
DECISIÓN	Incorpora

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

En atención a la solicitud obrante en el archivo digital No. 40 del cuaderno principal, se le hace saber a la apoderada judicial de la entidad demandante que el radicado correcto del proceso de la referencia es: 050011-31-03-018-2021-00155-00.

De otro lado, se incorpora al expediente el pronunciamiento realizado por la vocera judicial de la entidad demandante frente a la contestación de la demanda presentada por la Cartera Ministerial de Minas y Energía.

En firme la presente providencia continúese con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **184** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **29** de **NOVIEMBRE** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **604daa2b2a3fc76b51f32bfb1cf71040b62370a021e2844015847baf7201ca68**

Documento generado en 26/11/2021 11:03:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>